

NORMAS DE LA PUBLICACIÓN

Áreas de publicación e información de la revista

Munibe Ciencias Naturales publica trabajos científicos, tanto Artículos como Notas, en cualquiera de las siguientes disciplinas: Geología, Botánica, Zoología y Ecología. El ámbito preferente de Munibe CN es el SO de Europa y NO de África (Paleártico sudoccidental), si bien no se cierra la puerta a trabajos llevados a cabo en otras zonas geográficas.

Munibe Ciencias Naturales está incluida en el catálogo Latindex e indizada o resumida en Historical Abstracts, ICYT, Zoological Record, America, History, Life. Desde 2015, Munibe Ciencias Naturales está incluida en el Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ) y por ello es una revista de pleno acceso libre. Las personas usuarias de la web (<http://www.aranzadi.eus/munibe-natur-zientziak>) podrán leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, hacer búsquedas o vincular libremente el contenido completo de los artículos.

Idioma

El texto podrá redactarse en uno de los siguientes idiomas: inglés, castellano y euskara. Con el fin de maximizar la difusión de los trabajos, se recomienda publicar en inglés. Todas las publicaciones, sean Artículos o Notas, llevarán un resumen y palabras clave en los tres idiomas de la revista.

Envío de trabajos

Los trabajos enviados a Munibe CN se remitirán en un único documento, en Word, con letra Times New Roman a tamaño 12, con doble espaciado y justificado. Se dejarán márgenes de 2,5 cm a cada lado así como en la parte superior e inferior de la hoja. Las páginas del documento deberán ser numeradas (incluir numeración en el margen superior derecho), al igual que las líneas de texto (consecutivas).

Los trabajos se enviarán exclusivamente por correo electrónico a: munibecn@aranzadi.eus.

La fecha de recepción de un original, tal y como figurará en la versión editada de cada trabajo, corresponde a la de recepción en secretaría del acuse de recibo cumplimentado

y firmado en la secretaría de la revista. La fecha de aceptación de un original, tal y como figurará en la versión editada de cada trabajo, corresponde a la fecha en que el Editor Jefe comunica a la autora o autor principal la aceptación del trabajo para su publicación en Munibe CN.

La revista cuenta con un riguroso sistema de evaluación externa. Una vez recibido un original, el Editor Jefe enviará el trabajo a una Editora Asociada o Editor Asociado, para que a su vez nombre dos responsables de la revisión que evalúen el trabajo de acuerdo a las normas de publicación que se indican a lo largo de este documento. Además, será quien se encargue de recopilar las evaluaciones y remitirlas al Editor Jefe. Según lo dispuesto en las evaluaciones, el Editor Jefe comunicará a la autora o autor principal la decisión sobre el trabajo, que puede ser aceptado tal y como está, aceptado bajo la condición de llevar a cabo una serie de cambios, o rechazado.

Al firmante(es) se le notificará la aceptación, rechazo o las modificaciones a incluir en el trabajo dentro de los 2 meses siguientes a la recepción del manuscrito. La revista Munibe Ciencias Naturales le otorga un valor extraordinario al mantenimiento estricto de la periodicidad de la revista. Las autoras y autores, por otro lado, se comprometen a respetar los plazos convenidos con la redacción de la revista para las correspondientes modificaciones.

Munibe CN hará llegar un pdf del trabajo publicado, así como un ejemplar del volumen en que dicho trabajo sea publicado. Munibe CN publica un volumen por año, previsto para el mes de enero. Además, se publicarán *online first* los trabajos aceptados no publicados en el volumen del año precedente.

Estructura

Sólo en Artículos, el trabajo deberá organizarse en las siguientes secciones (en Notas no habrá secciones, aunque se procurará que los párrafos se correspondan con las secciones de Introducción, Métodos, Resultados y Discusión):

- Página inicial, que incluirá:
 - Título. El título irá en minúsculas.
 - Título abreviado (máximo 80 caracteres).
 - Lista de autoras y autores. El nombre debe constar como sigue: “Pedro Larra”, “Pedro Larra-López”, “Pedro M. Larra”.
 - Afiliación de cada firmante y autora o autor para la correspondencia, en cuyo caso deberá constar la dirección de correo electrónico.

- **Resumen.** El resumen deberá constar de, como máximo, 250 palabras. El resumen deberá ir en el idioma del artículo y, además, en los otros dos idiomas oficiales de la revista (inglés, castellano, euskara). La autora o autor sólo está obligado a enviar el resumen en dos de los idiomas oficiales.
- **Palabras clave.** Máximo 8 palabras clave. Como el resumen, las palabras clave deberán ir en el idioma del artículo y, además, en los otros dos idiomas oficiales de la revista. Asimismo, sólo está obligado a enviar las palabras clave en dos de los idiomas oficiales.
- **Introducción.** Debe ser lo más breve y concisa posible, resaltar el conocimiento existente y la aportación (novedad e interés) del trabajo en cuestión. De igual modo, si corresponde deben indicarse con claridad las hipótesis de trabajo y, en todo caso, el objetivo(s) del mismo.
- **Material y métodos.** Debe indicarse de forma clara el área y periodo de estudio, métodos de estudio, análisis estadísticos, así como toda aquella información que se considere necesaria para tener una idea clara y precisa de la metodología empleada. La metodología empleada debe ser la adecuada en relación a los objetivos planteados en la Introducción. La descripción de la metodología debe ser lo suficientemente detallada como para permitir la replicación del estudio por otras investigadoras o investigadores.
- **Resultados.** Deben exponerse de manera ordenada, breve y concisa.
- **Discusión.** Debe ser concisa y ajustarse a los objetivos establecidos en la Introducción y los resultados obtenidos. Debe evitarse todo comentario especulativo, o no derivado de los resultados expuestos en el trabajo. En caso de ser necesaria, la especulación ha de reducirse a lo mínimo.
- **Agradecimientos.** Esta sección es opcional.
- **Bibliografía.**

Las llamadas o citas bibliográficas dentro del texto incluirán el primer apellido (o los dos, unidos por un guion), así como la inicial del nombre propio, sólo en caso de posible confusión entre varias autoras o autores) y el año de edición, separados por una coma (Margalef, 1944) o (Margalef-López, 1944). En caso de que existan varias entradas de la misma autora o autor y año, se añadirá a las llamadas en el texto y a la lista bibliográfica una letra minúscula (p.ej., 1972a, 2006c, etc.). Si son dos quienes firman el manuscrito se hará constar del

siguiente modo: (Margalef y Ponz, 1944). A partir de tres, la llamada se podrá redactar incluyendo el apellido del primer firmante y la fórmula “*et al.*” en cursiva (Margalef *et al.*, 1944). En el caso de comunicaciones personales, se indicará como “Autora/Autor (com. pers.)”; en el caso de datos no publicados, se indicará como “Autora/Autor (no publ.)”; en el caso de observaciones personales, se indicará como “Autora/Autor (obs. pers.)”. El nombre deberá ir en minúsculas (esto es, no se utilizarán ni versales y mayúsculas).

La bibliografía del texto se incluirá como último apartado del mismo, sin numerar. Para cada cita bibliográfica, se ordenarán los diferentes trabajos de acuerdo a la fecha de edición de los mismos, incluyendo la siguiente información a continuación: título del trabajo, título de la revista, volumen y páginas. Si en lugar de un artículo de revista, es una monografía, tras ésta, debe ponerse la editorial y ciudad de publicación. Si es el capítulo de una obra colectiva, deberá hacerse referencia también a ésta, combinando los anteriores criterios. Por ejemplo:

Monografía:

Ossola, A., Niemelä, J. (eds.), 2017. Urban biodiversity: from research to practice. Routledge, London.

Capítulo de monografía:

Maroto, J., 2014. Localities of Reclau. In: Carbonell, E., Bermúdez de Castro, J.M., Arsuaga, J.L. (Coords.), Pleistocene and Holocene Hunter-Gatherers in Iberia and the Gibraltar Strait: the current archaeological record, 246-255. Universidad de Burgos, Burgos.

Actas de Congreso:

Utrilla, P., Baldellou, V., Bea, M., Montes, L., Domingo, R., 2014. La Fuente del Trucho. Ocupación, estilo y cronología. In: Corchón, S., Menéndez, M. (Eds.), Actas del coloquio Cien años de arte rupestre paleolítico. Centenario del descubrimiento de la cueva de la Peña de Candamo (1914-2014), 119-132, Ediciones Universidad de Salamanca.

Artículo de revista:

López de Heredia, U., 2016. Las técnicas de secuenciación masiva en el estudio de la diversidad biológica. *Munibe, Cienc. nat.* 64, 7-31.

La Redacción de Munibe Ciencias Naturales exige una detallada revisión de la exacta correspondencia entre citas bibliográficas y su recopilación (toda la bibliografía citada en el texto debe ser listada al final del manuscrito e, igualmente, todos los trabajos incluidos en el apartado de bibliografía deberán estar mencionados al menos una vez en el original).

Al final del documento de texto se incluirán insertas las Tablas y Figuras. Cada Tabla irá en una página propia, y deberá ir encabezada por un pie de tabla. Lo mismo para las Figuras, que irán a continuación de las Tablas. Tanto Tablas como Figuras se numerarán con números arábigos (1, 2, 3...). En ningún caso las Tablas y Figuras deberán ir insertadas en medio del texto, sino que se incluirán, correlativamente, al final del documento que conforma el Artículo o la Nota. En el texto principal que conforma el Artículo o la Nota se indicará, entre paréntesis, la referencia a la Tabla o Figura correspondiente. Ejemplo: “los adultos pesaron más que los juveniles (Tabla 1; Fig. 1).” Además, los autores deberán enviar las figuras en alta resolución, aparte. Se aconseja una resolución mínima de 600 ppp, y los formatos EPS, JPG o TIFF.

Las fechas se indicarán como “01.01.2010”.

Nomenclatura de especies

Las especies se denominarán por medio del nombre científico, seguido de la autoría, de acuerdo a las normas de los Códigos Internacionales de Nomenclatura (Botánica o Zoología, según el caso). Una vez nombrada por primera vez, el nombre de la especie se continuará usando de manera abreviada. Ejemplo: “*Sylvia atricapilla* L., 1758”; ó “*S. atricapilla*”. Las especies se nombrarán de manera completa la primera vez que aparezcan en el título, resumen y texto principal del Artículo o Nota. Las autorías se podrán obviar en el caso de que se cite expresamente la obra de referencia que los autores siguen en la interpretación de los nombres científicos. Esto es especialmente aplicable a los trabajos en los que se incluya un gran número de especies. Ejemplo: “Para la nomenclatura y autoría de los taxones se sigue el criterio de Flora Ibérica”.

El uso del nombre común de la especie es opcional, y en caso de emplearse deberá ir en minúscula. Ejemplo: “curruca capirotada *Sylvia atricapilla* L., 1758”. Una vez nombrada por primera vez una especie, a lo largo del resto del artículo se usará el nombre común. Se recomienda que en artículos donde se incluyan especies para las que no existe nombre común no se utilicen nombres comunes.

Toponimias

A la hora de nombrar regiones y lugares se empleará la toponimia oficial.

Directrices éticas para la publicación de la revista

La publicación de un artículo en una revista revisada por expertas y expertos (*peer-reviewed*) es una pieza fundamental en el desarrollo de una red de conocimiento coherente y respetado. Es el reflejo directo de la calidad del trabajo de las autoras y autores y las instituciones que los apoyan. Los artículos revisados por especialistas respaldan y constituyen el método científico. Por lo tanto, es importante consensuar unas normas sobre el comportamiento ético que se espera de todas las partes que participan en el proceso de publicación, y por consiguiente, de todas las personas implicadas.

Una de las funciones más importantes de la editora o editor es la de prestar apoyo al gran esfuerzo que realiza el equipo de redacción de la revista y al trabajo voluntario, muchas veces no reconocido, de las personas especialistas asignadas para la revisión, en aras del mantenimiento de la integridad del registro académico. Es un tributo a la práctica académica el buen funcionamiento del sistema y el hecho de que los problemas son comparativamente inusuales. La editora o el editor tienen la función de prestar apoyo, dedicación y promoción en el proceso de comunicación académica y es el principal responsable de asegurar que se llevan a cabo las mejores prácticas.

Tenemos el compromiso de asegurar que la publicidad, reedición u otros ingresos comerciales no tengan ningún efecto o influencia en las decisiones editoriales. Además, la Sociedad de Ciencias Aranzadi asiste en las comunicaciones con otras revistas y/o personas editoras, si su asistencia es útil para las personas redactoras. Por último,

tenemos una estrecha colaboración con responsables y asociaciones de la industria, para establecer normas para las mejores prácticas en asuntos sobre la ética, errores y retractaciones y estamos preparados para proporcionar revisión legal y asesoramiento si es necesario.

Deberes de las autoras y autores

-Normas para la elaboración de informes

Las autoras y autores de los informes sobre las investigaciones originales deben presentar una explicación exacta sobre el trabajo realizado, además de una discusión objetiva sobre la importancia del trabajo. Los datos subyacentes deben ser representados con exactitud en el artículo. Un artículo debe contener suficientes detalles y referencias como para permitir a otros realizar una copia. Las declaraciones fraudulentas o las que intencionadamente sean incorrectas constituyen un comportamiento no-ético y son inaceptables.

Las revisiones y publicaciones profesionales de artículos también deben ser exactas y objetivas y los trabajos que contengan una ‘opinión’ editorial deben identificarse claramente como tal.

-Acceso a datos y retención de datos

Se les puede solicitar que proporcionen los datos iniciales relacionados con el artículo para realizar una revisión editorial y deben tener el compromiso de proporcionar acceso directo a dichos datos, si es viable, y tener la disposición en todo caso para retener los datos durante un tiempo razonable después de su publicación.

-Originalidad y plagio

Los firmantes del manuscrito deben asegurar que sus trabajos son totalmente originales y si han utilizado el trabajo y/o las palabras de terceras partes deben estar adecuadamente citados.

El plagio puede tomar muchas formas; desde presentar el artículo de otro como propio hasta copiar o parafrasear partes substanciales del artículo de otro (sin atribuirle su autoría), o presentar como propios los resultados de la investigación de otros. El plagio,

en todas sus formas, constituye un comportamiento de publicación no ético y es inaceptable.

-Publicación múltiple, redundante o simultáneo

Asimismo, no debe por lo general, publicar manuscritos en más de una revista o publicación principal que describan esencialmente la misma investigación. El hecho de presentar el mismo manuscrito a más de una revista al mismo tiempo es un comportamiento de publicación no ético y es inaceptable.

En general, no deben presentar un artículo que haya sido publicado para su consideración. La publicación de ciertos tipos de artículos (por ejemplo, directrices clínicas, traducciones) en más de una revista puede estar justificada si se cumplen ciertas condiciones. Quienes firman el manuscrito y las personas responsables de las revistas correspondientes deben consensuar una segunda publicación, la cual debe reflejar los mismos datos e interpretación del documento primario. En la segunda publicación debe reflejarse la referencia de la primera.

-Reconocimiento de fuentes

Siempre se debe reconocer adecuadamente el trabajo de otros. Para ello, es necesario citar las publicaciones que han influido en la determinación de la naturaleza del trabajo presentado. La información obtenida de modo privado, como en conversaciones, correspondencia o discusiones con terceras partes, no debe utilizarse o presentarse sin un explícito permiso escrito de la fuente. La información que se obtenga a través de servicios confidenciales, tal y como trabajos de evaluación de manuscritos o solicitudes de becas, no se debe usar sin un explícito permiso de la autora o autor del trabajo que esté relacionado con dichos servicios.

-Autoría del artículo

La autoría debe estar limitada a quienes han realizado una contribución importante a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio presentado. Todas las personas que hayan realizado una contribución significativa deben incluirse en la lista de coautoría. Cuando haya otros que hayan participado en ciertos aspectos substanciales del proyecto de investigación, se deben reconocer o incluir en la lista de colaboración.

Es necesario asegurar que todas las autoras y autores apropiadas están incluidos en el artículo y no quienes no lo sean. También deben asegurar que todas las personas que firman el manuscrito han visto y dado el visto bueno a la versión final del artículo y están de acuerdo con el envío para su publicación.

-Revelación y conflictos de interés

En cada manuscrito se deben revelar los conflictos financieros o de interés que hayan podido influenciar los resultados o la interpretación del mismo. Todas las fuentes de financiación del proyecto deben ser reveladas.

-Errores fundamentales en trabajos publicados

Cuando se descubre un error significativo en un trabajo publicado, es de obligación notificarlo al equipo de redacción de la revista y cooperar para retirar o subsanar el artículo. Si el Comité de Redacción conociera por parte de una tercera persona que un trabajo publicado contiene un error significativo, es la obligación de la autora o autor retirar o corregir el artículo, o en su caso, proporcionar las pruebas sobre la corrección del artículo original.

Deberes de las editoras y editores

-Decisiones sobre la publicación

La redactora o redactor principal de esta revista revisada por especialistas es la persona responsable de decidir los artículos que van a ser publicados entre los que se presentan y a menudo trabaja con la correspondiente sociedad (en las revistas propias o patrocinadas por la sociedad). La validación del trabajo en cuestión y su importancia para la investigación y la lectura debe guiar las decisiones sobre las publicaciones. Asimismo, puede guiarse por los principios de la comisión editorial de la revista y sometida a requisitos legales sobre difamación, violaciones del copyright y plagio que estén en vigor. Del mismo modo, puede consultar sus decisiones con otros redactores o revisores (o responsables de la sociedad).

-Juego limpio

Los manuscritos se deben evaluar según su contenido intelectual, sin considerar la raza, género, orientación sexual, creencia religiosa, origen étnico, nacionalidad o ideología política de los autores.

-Confidencialidad

En ningún caso se debe revelar información sobre los manuscritos presentados a nadie que no sea la autora o autor, grupo de evaluación o Comité científico y de redacción, según corresponda.

-Revelación y conflictos de interés

- El material no publicado que se revele en un manuscrito no debe utilizarse en las investigaciones propias de la redactora o redactor sin un explícito consentimiento escrito de la autora o autor.
- La información privilegiada o las ideas obtenidas a través de las revisiones de especialistas son confidenciales y no deben utilizarse para beneficio personal.
- Deberán abstenerse de considerar manuscritos (por ejemplo, deberían pedir a una persona de la comisión que revisen y decidan) en los cuales tienen conflictos de interés que resulten de relaciones o conexiones competitivas, de colaboración y otras con los firmantes, empresas o instituciones (que puedan estar) ligadas a los artículos.
- De igual modo, deben solicitar a todas las personas colaboradoras que revelen la correspondiente información sobre intereses de competencia y deben publicar correcciones en los casos en los que los intereses de competencia se revelen después de la publicación. Si es preciso, se deben tomar medidas alternativas, como la publicación de una retractación y una noticia de irregularidad.
- Debe asegurarse que en los suplementos patrocinados el proceso de revisión por especialistas es igual al utilizado para la revista principal. Los contenidos de los suplementos patrocinados deben ser admitidos basándose exclusivamente en el mérito académico e interés para la lectura, y no dejarse influenciar por criterios comerciales.
- Las secciones que no se someten a las normas de revisión deben estar claramente identificadas.

-Implicación y cooperación en investigaciones

El equipo asignado para la evaluación, debe tomar medidas eficaces cuando se reciban reclamaciones éticas sobre un manuscrito entregado o un artículo publicado. Entre esas medidas se encontrarán, generalmente, contactar con la autora o autor del manuscrito o artículo y analizar las correspondientes quejas o reclamaciones. Incluso pueden tomarse

medidas como realizar comunicaciones adicionales a las instituciones y centros de investigaciones correspondientes y si la queja se ratifica, la publicación de una corrección, retractación, noticia de irregularidad y otro tipo de nota, según corresponda. Todas las denuncias sobre el comportamiento de publicación no-ético deben ser analizadas, incluso cuando se descubren años más tarde que la publicación.

Deberes de las revisoras y revisores

-Contribución en las decisiones editoriales

La revisión por especialistas asiste al equipo de evaluación en las decisiones editoriales y a través de las comunicaciones editoriales que se realizan con la persona que firma el manuscrito, ayudándole a mejorar el artículo. La revisión es una parte esencial de la comunicación académica formal y constituye el centro del método científico. La Sociedad de Ciencias Aranzadi comparte la visión con muchos sobre el hecho de que todas las personas expertas que quieran contribuir a las publicaciones tienen la obligación de tener una participación justa en las revisiones.

-Puntualidad

Las revisoras y revisores seleccionados que no se sientan capacitados para revisar la investigación presentada en un manuscrito o saben que les será imposible entregar la revisión a tiempo, deberían comunicarlo y excusarse del proceso de revisión.

-Confidencialidad

Los manuscritos que se reciban para su revisión, deben ser tratados como documentos confidenciales. No deben ser mostrados o discutidos con terceras personas salvo teniendo permiso expreso para ello.

-Normas de objetividad

Las revisiones deben ser realizadas objetivamente. La crítica personal siempre resulta inapropiada. Es de obligación expresar sus opiniones claramente, siempre acompañadas de argumentos.

-Reconocimiento de fuentes

Deben identificar el correspondiente trabajo publicado que no haya sido citado por las autoras y autores. Las declaraciones que indiquen que una observación, derivación o argumento ha sido presentado antes, deben estar acompañadas por las correspondientes

citas. Las revisoras y revisores deben señalar las similitudes o coincidencias substanciales encontradas entre el manuscrito objeto de consideración y cualquier otro artículo publicado que conozcan.

-Revelación y conflictos de interés

El material no publicado que se revele en un manuscrito no debe utilizarse en las investigaciones propias de cada una de las personas revisoras sin un explícito consentimiento escrito de la autora o autor. La información privilegiada o las ideas obtenidas a través de las revisiones de las personas especialistas son confidenciales y no deben utilizarse para beneficio personal. Además, no deben revisar los manuscritos donde tengan conflictos de intereses provenientes de relaciones o conexiones competitivas, de colaboración u otras con los autores, empresas o instituciones relacionadas con los artículos.

PUBLICATION GUIDELINES JOURNAL

Aims and target areas

Munibe CN publishes scientific studies, both Articles and Notes, in any of the following disciplines: Geology, Botany, Zoology and Ecology. The geographic area for the studies published in Munibe CN will be SW Europe and NW Africa (i.e., the SW Palearctic region). Munibe CN, however, could also consider studies carried out in other regions.

Munibe CN is indexed in Latindex, Historical Abstracts, ICYT, Zoological Record, America, History, Life. Since 2013, *Munibe Ciencias Naturales* has been included in the Directory of Open Access Journals (DOAJ) and is therefore a full open-access journal. Users of the website (<http://www.aranzadi.eus/munibe-natur-zientziak?lang=en>) are free to read, download, copy, distribute, print, search or link to the full content of each article.

Language

The text will be written in one of the following languages: English, Spanish or Basque. With the aim of maximizing diffusion, works are recommended to be published in English. All the publications, either Articles or Notes, will have an abstract and key words in the three official languages of Munibe CN.

Sending works

Works for Munibe CN will be sent in a single document, in Word, Times New Roman, size 12, double spaced and justified. Margins will be of 2.5 cm. Pages will be numbered (numbers will appear in the upper right corner of the page), as well as the text lines.

Works will be sent only by email to: munibecn@aranzadi.eus.

The reception date of a work will be the date when the acknowledgement receipt is received by the Secretary of the journal. The work will be officially accepted for its publication in Munibe CN when the Chief Editor confirms its acceptance to the corresponding author.

Munibe CN has a peer-reviewed evaluation system of the work. Once a work is received, the Chief Editor will send it for evaluation to an Associated Editor. This

Associated Editor will send the work to two external reviewers. After evaluation, the work will be sent back to the Chief Editor via the Associated Editor. The Chief Editor will communicate to the corresponding author the decision, which can be: the work is accepted as it is, the work can be accepted after changes, or the work is rejected.

The author(s) will have a peer-reviewed evaluation within 2 months following the reception of the work. Deadlines are very important for Munibe CN, and authors are encouraged to meet the deadlines indicated by the journal in the reviewing process.

Munibe CN will send to the author(s) a pdf of the publication, as well as a hard copy of the volume where his/her/their work has been published. Munibe CN publishes one volume per year, usually in January. In addition, accepted works will be published *online first* throughout the year.

Structure

Only in Articles, the work will be organized in the following sections (in Notes, no sections will be considered, although the paragraphs should fit the classical sections of Introduction, Methods, Results and Discussion).

- First page will include:

- Title, which will not be capitalized.

- Short title (maximum: 80 characters).

- Author(s). The name of the authors will be written as following: “Pedro Larra”, “Pedro Larra-López”, “Pedro M. Larra”.

- Contact address will be specified for all authors. The email address will also be provided for the corresponding author.

- The abstract will not exceed 250 words. It will be written in the language of the rest of the work and, in addition, in the other two official languages of the journal (English, Spanish, Basque). The author must send the abstract in at least two of the languages mentioned above.

- Key words. Maximum 8. Like the abstract, key words must be written in the three official languages. The author must send the key words in at least two of the above mentioned languages.

- Introduction. It must be as brief as possible, concise, and highlight the background of the study subject. Also, it will highlight the interest and justification of the work. If needed, the hypotheses will be stated with clarity, as well as the aim(s) of the work.

- Study area and methods. It must be clearly indicated the study area, period, methods, statistical analyses, as well as all that information necessary to properly understand the methods used. The methods must be in concordance with the aims stated in the Introduction.
- Results. They must be shown briefly and concisely.
- Discussion. It must be also concise, and fit the aims stated in the Introduction and the Results. Speculation must be avoided, as well as comments not directly associated with the results of the work. If necessary, speculation must be reduced to a minimum.
- Acknowledgements. This section is optional.
- Bibliography.

Bibliographic references or citations within the text will include the first surname (or both, hyphenated) of the author/authors (the first name initial is only included if there may be confusion between different authors) and the year of publication, separated by a comma (Margalef, 1944) or (Margalef-López, 1944). If there are several entries for the same author and year, a lowercase letter will be added to the references in the text and the bibliographic list (e.g. 1972a, 2006c, etc.). If there are two authors, both will be specified and the year of publication (Margalef and Ponz, 1944). When there are three authors or more, the reference can be written by including the surname of the first signatory and the “*et al.*” formula (in italics) (Margalef *et al.*, 1944). The bibliography will be included as the final section of the text, and will not be numbered. For each author or group of authors, the papers cited will follow the same order as their date of publication, and include the following information: title of the paper, title of the journal, volume and pages. If it is a monograph instead of a journal article, it should be followed by the publisher and the city of publication. If it is a chapter from a collective work, this should also be cited, combining the above criteria. For example:

Monograph:

Lewis-Williams, D., 2002. *The Mind in the Cave*. Thames & Hudson, London.

Monograph chapter:

Maroto, J., 2014. Localities of Reclau. In: Carbonell, E., Bermúdez de Castro, J.M., Arsuaga, J.L. (Coors.), *Pleistocene and Holocene Hunter-Gatherers in Iberia and the*

Gibraltar Strait: the current archaeological record, 246-255. Universidad de Burgos, Burgos.

Conference proceedings:

Utrilla, P., Baldellou, V., Bea, M., Montes, L., Domingo, R., 2014. La Fuente del Trucho. Ocupación, estilo y cronología. In: Corchón, S., Menéndez, M. (Eds.), *Actas del coloquio Cien años de arte rupestre paleolítico. Centenario del descubrimiento de la cueva de la Peña de Candamo (1914-2014)*, 119-132, Ediciones Universidad de Salamanca.

Journal article:

Velasco-Vázquez, J., Esparza, A., 2016. Muertes ritualizadas en la Edad del Bronce de la Península Ibérica: un enterramiento inusual en Los Rompizales (Quintanadueñas, Burgos). *Munibe Antropologia-Arkeologia* 67, 75-106.

Article in a special issue of a journal:

Fontes, L.M., Straus, L.G., González-Morales, M.R., 2016. Lithic raw material conveyance and hunter-gatherer mobility during the Lower Magdalenian in Cantabria, Spain. In: Cacho, C., Iakovleva, L. (Guest Eds.), *Landscape Analysis in the European Upper Palaeolithic. Reconstruction of the economic and social activities*. *Quaternary International* 412 (A), 66-81.

The Editorial Staff of the journal require that all bibliography mentioned in the text should correspond exactly with the list at the end of the manuscript (In addition, all works mentioned in the bibliography section must be mentioned at least once on the body of the text).

At the end of the text (i.e., after the Bibliography section), the author will insert both Tables and Figures. Each Table will appear in a different page, and will have a brief text explaining the content of the Table. The Table must be self-explained. The same is applicable for the Figures. Both Tables and Figures will be numbered with Arabic numbers (1, 2, 3...). Tables and Figures will never be inserted throughout the main text

of the document. The Tables and Figures will be cited, in brackets, throughout the text. Example: “adults were heavier than juveniles (Table 1; Fig. 1)”. To guarantee a high-quality printing (ca. 250/300 “dpi) of the figures (photos, maps, etc.), they must be also sent as a high-quality TIFF or JPEG file.

Dates will be written as “01.01.2010”.

Taxonomical remarks

Species will be mentioned using the scientific name, followed by the author, according to the rules stated by the International Codes of Nomenclature. After being first mentioned, the species’ name will be abbreviated. Example: “*Sylvia atricapilla* L., 1758”; or “*S. atricapilla*”. Species will be written fully the first occasion they appear in the title, abstract and main text. Species’ authors can be omitted if the reference work is cited. This is particularly applicable in works where many species are considered. Example: “For the nomenclature and taxa’s authorship we have followed Iberian Flora”. The use of the species’ common names is optional, and in this case it will not be capitalized. Example: “blackcap *Sylvia atricapilla* L., 1758”. Once first mentioned, the common name will be used throughout the rest of the text. In works where not all the species cited have a common name, we recommend to not use common names.

The use of the species’ common names is optional, and in this case it will not be capitalized. Example: “blackcap *Sylvia atricapilla* L., 1758”. Once first mentioned, the common name will be used throughout the rest of the text. In works where not all the species cited have a common name, we recommend to not use common names.

Geographic and Political regions and sites

When mentioned places and regions, only the official place names are admitted.

ETHICAL GUIDELINES FOR JOURNAL PUBLICATION

The publication of an article in a peer-reviewed journal is an essential building block in the development of a coherent and respected network of knowledge. It is a direct reflection of the quality of the work of the authors and the institutions that support them. Peer-reviewed articles support and embody the scientific method. It is therefore important to agree upon standards of expected ethical behaviour for all parties involved

in the act of publishing: the author, the journal editor, the peer reviewer, the publisher and the society of society-owned or sponsored journals.

An important role of the publisher is to support the extensive efforts of journal editors, and the often unsung volunteer work undertaken by peer reviewers in maintaining the integrity of the scholarly record. It is a tribute to scholarly practice that the system works well and problems are comparatively rare. The publisher has a supporting, investing and nurturing role in the scholarly communication process and is also ultimately responsible for ensuring that best practices are followed.

We are committed to ensuring that advertising, reprint or other commercial revenue has no impact or influence on editorial decisions. In addition, the Society of Sciences Aranzadi will assist in communications with other journals and/or publishers where this is useful to editors. Finally, we are working closely with other publishers and industry associations to set standards for best practices on ethical matters, errors and retractions - and are prepared to provide specialized legal review and counsel if necessary.

Duties of authors

-Reporting standards

Authors of reports of original research should present an accurate account of the work performed as well as an objective discussion of its significance. Underlying data should be represented accurately in the paper. A paper should contain sufficient detail and references to permit others to replicate the work. Fraudulent or knowingly inaccurate statements constitute unethical behavior and are unacceptable.

Review and professional publication articles should also be accurate and objective, and editorial 'opinion' works should be clearly identified as such.

-Data access and retention

Authors may be asked to provide the raw data in connection with a paper for editorial review, and should be prepared to provide public access to such data, if practicable, and should in any event be prepared to retain such data for a reasonable time after publication.

-Originality and plagiarism

The authors should ensure that they have written entirely original works, and if the authors have used the work and/or words of others, that this has been appropriately cited or quoted.

Plagiarism takes many forms, from ‘passing off’ another’s paper as the author’s own paper, to copying or paraphrasing substantial parts of another’s paper (without attribution), to claiming results from research conducted by others. Plagiarism in all its forms constitutes unethical publishing behavior and is unacceptable.

-Multiple, redundant or concurrent publication

An author should not in general publish manuscripts describing essentially the same research in more than one journal or primary publication. Submitting the same manuscript to more than one journal concurrently constitutes unethical publishing behavior and is unacceptable.

In general, an author should not submit for consideration in another journal a previously published paper. Publication of some kinds of articles (e.g. clinical guidelines, translations) in more than one journal is sometimes justifiable, provided certain conditions are met. The authors and editors of the journals concerned must agree to the secondary publication, which must reflect the same data and interpretation of the primary document. The primary reference must be cited in the secondary publication.

-Acknowledgement of sources

Proper acknowledgment of the work of others must always be given. Authors should cite publications that have been influential in determining the nature of the reported work. Information obtained privately, as in conversation, correspondence, or discussion with third parties, must not be used or reported without explicit, written permission from the source. Information obtained in the course of confidential services, such as refereeing manuscripts or grant applications, must not be used without the explicit written permission of the author of the work involved in these services.

-Authorship of the paper

Authorship should be limited to those who have made a significant contribution to the conception, design, execution, or interpretation of the reported study. All those who have made significant contributions should be listed as co-authors. Where there are others who have participated in certain substantive aspects of the research project, they should be acknowledged or listed as contributors.

The corresponding author should ensure that all appropriate co-authors and no inappropriate co-authors are included on the paper, and that all co-authors have seen and approved the final version of the paper and have agreed to its submission for publication.

-Disclosure and conflicts of interest

All authors should disclose in their manuscript any financial or other substantive conflict of interest that might be construed to influence the results or interpretation of their manuscript. All sources of financial support for the project should be disclosed.

-Fundamental errors in published works

When an author discovers a significant error or inaccuracy in his/her own published work, it is the author's obligation to promptly notify the journal editor or publisher and cooperate with the editor to retract or correct the paper. If the editor or the publisher learns from a third party that a published work contains a significant error, it is the obligation of the author to promptly retract or correct the paper or provide evidence to the editor of the correctness of the original paper.

Duties of editors.

-Publication decisions

The main editor of this peer-reviewed journal is responsible for deciding which of the articles submitted to the journal should be published, often working in conjunction with the relevant society (for society-owned or sponsored journals). The validation of the work in question and its importance to researchers and readers must always drive such decisions. The main editor may be guided by the policies of the journal's editorial board and constrained by such legal requirements as shall then be in force regarding libel,

copyright infringement and plagiarism. The editor may confer with other editors or reviewers (or society officers) in making this decision.

-Fair play

An editor should evaluate manuscripts for their intellectual content without regard to race, gender, sexual orientation, religious belief, ethnic origin, citizenship, or political philosophy of the authors.

-Confidentiality

The main editor and any editorial staff must not disclose any information about a submitted manuscript to anyone other than the corresponding author, reviewers, potential reviewers, other editorial advisers, and the publisher, as appropriate.

-Disclosure and conflicts of interest

- Unpublished materials disclosed in a submitted manuscript must not be used in an editor's own research without the express written consent of the author.
- Privileged information or ideas obtained through peer review must be kept confidential and not used for personal advantage.
- Editors should recuse themselves (i.e. should ask a co-editor, associate editor or other member of the editorial board instead to review and consider) from considering manuscripts in which they have conflicts of interest resulting from competitive, collaborative, or other relationships or connections with any of the authors, companies, or (possibly) institutions connected to the papers.
- Editors should require all contributors to disclose relevant competing interests and publish corrections if competing interests are revealed after publication. If needed, other appropriate action should be taken, such as the publication of a retraction or expression of concern.
- It should be ensured that the peer-review process for sponsored supplements is the same as that used for the main journal. Items in sponsored supplements should be accepted solely on the basis of academic merit and interest to readers and not be influenced by commercial considerations.
- Non-peer reviewed sections of their journal should be clearly identified.

-Involvement and cooperation in investigations

An editor should take reasonably responsive measures when ethical complaints have been presented concerning a submitted manuscript or published paper, in conjunction with the publisher (or society). Such measures will generally include contacting the author of the manuscript or paper and giving due consideration of the respective complaint or claims made, but may also include further communications to the relevant institutions and research bodies, and if the complaint is upheld, the publication of a correction, retraction, expression of concern, or other note, as may be relevant. Every reported act of unethical publishing behavior must be looked into, even if it is discovered years after publication.

Duties of reviewers

-Contribution to editorial decisions

Peer review assists the main editor and guest editor in making editorial decisions and through the editorial communications with the author may also assist the author in improving the paper. Peer review is an essential component of formal scholarly communication, and lies at the heart of the scientific method. The Society of Sciences Aranzadi shares the view of many that all scholars who wish to contribute to publications have an obligation to do a fair share of reviewing.

-Promptness

Any selected referee who feels unqualified to review the research reported in a manuscript or knows that its prompt review will be impossible should notify the editor and excuse himself from the review process.

-Confidentiality

Any manuscripts received for review must be treated as confidential documents. They must not be shown to or discussed with others except as authorized by the editor.

-Standards of objectivity

Reviews should be conducted objectively. Personal criticism of the author is inappropriate. Referees should express their views clearly with supporting arguments.

-Acknowledgement of sources

Reviewers should identify relevant published work that has not been cited by the authors. Any statement that an observation, derivation, or argument had been previously reported should be accompanied by the relevant citation. A reviewer should also call to the editor's attention any substantial similarity or overlap between the manuscript under consideration and any other published paper of which they have personal knowledge.

-Disclosure and conflict of interest

Unpublished materials disclosed in a submitted manuscript must not be used in a reviewer's own research without the express written consent of the author. Privileged information or ideas obtained through peer review must be kept confidential and not used for personal advantage. Reviewers should not consider manuscripts in which they have conflicts of interest resulting from competitive, collaborative, or other relationships or connections with any of the authors, companies, or institutions connected to the papers.